

RESOLUCION No. IG-RL-82-0119

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 9 de Diciembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 5° del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.";

Que el señor Abg. Enrique Torbay Lecaro en su calidad de socio fundador de la citada Compañía, ha presentado con su patrocinio, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-044 del 22 de Enero de 1.982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CUATRO MILLONES CIEN MIL SU-CRES dividido en cuatro mil cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 9 de Diciembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de Diciembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

1.....

Foja 2 de 2

0119

REF: Res. IG-RL-82-

CIA: "INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA."

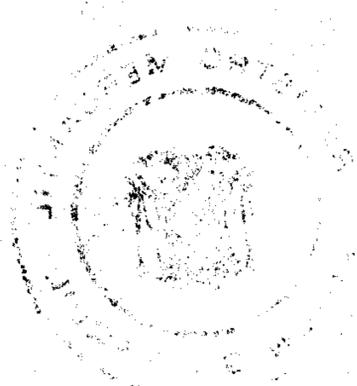
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de los Cantones de Guayaquil y Salinas: a) De considerarlo procedente inscriban la transferencia de dominio de los inmuebles que se aportan a la Sociedad, ubicados en Guayaquil uno y en Salinas el otro, descritos en la escritura pública del 9 de Diciembre de 1.981., b) Si así lo hiciera, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribieran dichas transferencias notifiquen a esta Intendencia de Compañias su negativa de inscripción.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañias y el Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a **25 ENE. 1982**

[Firma]
Dr. Emilio Romero Pardecci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

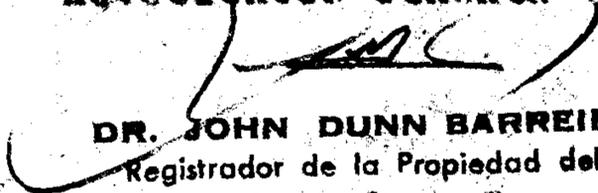
RMA-INC.
FBI-DL.



Certifico que con fecha de hoy:-- Quoda inscrito el Aporte
Ordonado on esta Resolución de fojas 24595 a 24632, número
995 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número -
2067 del Repertorio.-Guayaquil, tres de marzo de mil nove
cientos ochenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

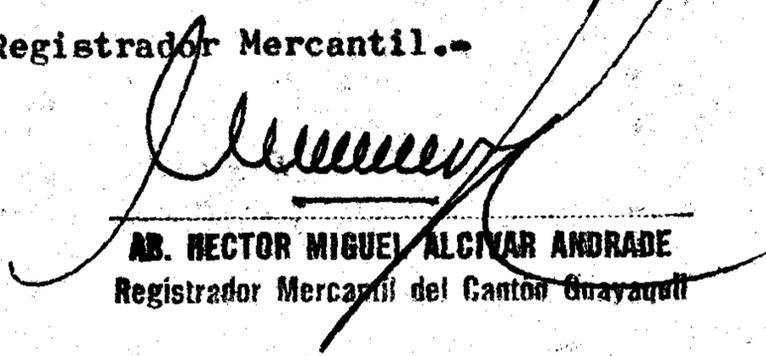
Certifico que con fecha de hoy:-- Se tomó nota del Aporte Or
donado on esta Resolución de fojas 1788 del Registro de Pro
piedad de mil novecientos cuarenta y nueve, al márgon de -
la inscripción respectiva.-Guayaquil, tres de marzo de mil
novecientos ochenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
de fojas 8.575 a 8.579, número 1.754 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 4.779 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de Marzo de
mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil